



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **03 de julio del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARIEL LÓPEZ ANGULO**, Jefe de Departamento de Normatividad de Obra; y como invitada la **C. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-027-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **006**, relacionada a los trabajos de:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

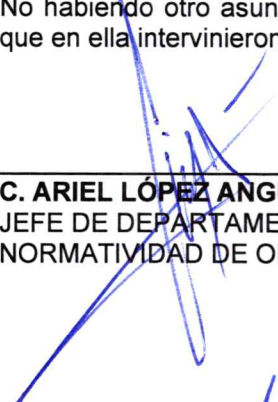
El **C. ARIEL LÓPEZ ANGULO**, Jefe de Departamento de Normatividad de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 013, de fecha 29 de junio del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **INFRINT, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **INFRINT, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Eva Yaslery Armenta Díaz, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: -----
\$3'292,680.62 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA -----
===== PESOS 62/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

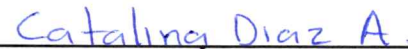
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 06 de julio del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 09 de julio del 2020, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 10 de julio del 2020, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 13 de julio del 2020 y concluirlos a más tardar el 13 de diciembre del 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



C. ARIEL LÓPEZ ANGULO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD DE OBRA DE LA S.O.P.



C. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

INFRINT, S.A. DE C.V.
C. EVA YASLERY ARMENTA DIAZ


LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. JESUS CARDONA FRAGOSO
Y/O C. JUAN PABLO TISNADO HERNANDEZ

INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,
S.A. DE C.V.
C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ

MA. MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS,
S.A. DE C.V.
C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA
Y/O C. PRISCI ALEJANDRO SANCHEZ PAEZ

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ



GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
C. DAVID HUMBERTO ARIAS ROMO
Y/O C. GONZALO SANDOVAL YAÑEZ

AGUA DRENAJE Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.
C. ANABEL FERREIRO VALENZUELA
Y/O C. GUADALUPE VAAL QUINTERO

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-027-2020, CELEBRADO EL DIA 03 DE JULIO DEL 2020, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.